



Santiago, 12 de enero del año 2022

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL que indica del Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Global, administrado por HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos, se acordó la distribución de un dividendo provisorio del Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Global, con cargo a los resultados del ejercicio 2022, ascendente a la suma total de USD 198.763,27. En virtud de lo anterior, cada Aportante de la Serie A recibirá la suma de 0,0237589570 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo, a los Aportantes de la Serie BP recibirán la suma de 0,0264754954 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo, a los Aportantes de la Serie X recibirán la suma de 0,0282914826 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo y los Aportantes de la Serie I recibirán la suma de 0,0208180689 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo.

Este dividendo provisorio será pagado al contado y en dólares de los Estados Unidos de América a contar del día 18 de enero del 2022, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte número 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y tendrá derecho a cobrarlo todo Aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago. No obstante, lo anterior, los Aportantes que así lo manifiesten por escrito dentro de los 3 días corridos anteriores a la fecha de pago del dividendo, podrán optar por recibir el todo o parte de los dividendos que les corresponden, mediante cuotas liberadas de pago del Fondo. Para estos efectos, el valor cuota del Fondo a utilizar en esta capitalización será el del día inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Ricardo Mogrovejo Morón  
Gerente General  
**HMC S.A. Administradora General de Fondos**



Santiago, 06 de abril del año 2022

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL que indica del Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Global, administrado por HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos, se acordó la distribución de un dividendo provisorio del Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Global, con cargo a los resultados del ejercicio 2022, ascendente a la suma total de USD 206.489,22. En virtud de lo anterior, cada Aportante de la Serie A recibirá la suma de 0,0206704206 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo, a los Aportantes de la Serie BP recibirán la suma de 0,0230341407 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo, a los Aportantes de la Serie X recibirán la suma de 0,0246215326 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo y los Aportantes de la Serie I recibirán la suma de 0,0180980065 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo.

Este dividendo provisorio será pagado al contado y en dólares de los Estados Unidos de América a contar del día 12 de abril del 2022, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte número 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y tendrá derecho a cobrarlo todo Aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago. No obstante lo anterior, los Aportantes que así lo manifiesten por escrito dentro de los 3 días corridos anteriores a la fecha de pago del dividendo, podrán optar por recibir el todo o parte de los dividendos que les corresponden, mediante cuotas liberadas de pago del Fondo. Para estos efectos, el valor cuota del Fondo a utilizar en esta capitalización será el del día inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Ricardo Mogrovejo Morón  
Gerente General  
**HMC S.A. Administradora General de Fondos**



Santiago, 7 de abril del año 2022

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Rectifica HECHO ESENCIAL informado con fecha 6 de abril de 2021 del Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Global.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, venimos en rectificar el HECHO ESENCIAL informado el día 7 de abril del presente año, respecto del “*Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Global*”, en el sentido de señalar que, por un error involuntario, se señaló que el dividendo provisorio a pagar sería la suma de USD 206.489,22 y que se pagaría a cada Aportante de la Serie A sería la suma de 0,0206704206 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo, a los Aportantes de la Serie BP se les pagaría la suma de 0,0230341407 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo, a los Aportantes de la Serie X se les pagaría la suma de 0,0246215326 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo y a los Aportantes de la Serie I se les pagaría la suma de 0,0180980065 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo, en ocasión que debió haberse señalado que el monto total a repartir como dividendo provisorio es la suma de 245.581,22 dólares y que cada Aportante de la Serie A recibiría la suma de 0,0245836909 pesos por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo, los Aportante de la Serie BP recibiría la suma de 0,0273949043 pesos por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo, los Aportante de la Serie X recibiría la suma de 0,0292828170 pesos por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo y los Aportantes de la Serie I recibirían la suma de 0,0215242740 pesos por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Ricardo Mogrovejo Morón  
Gerente General

**HMC S.A. Administradora General de Fondos**